



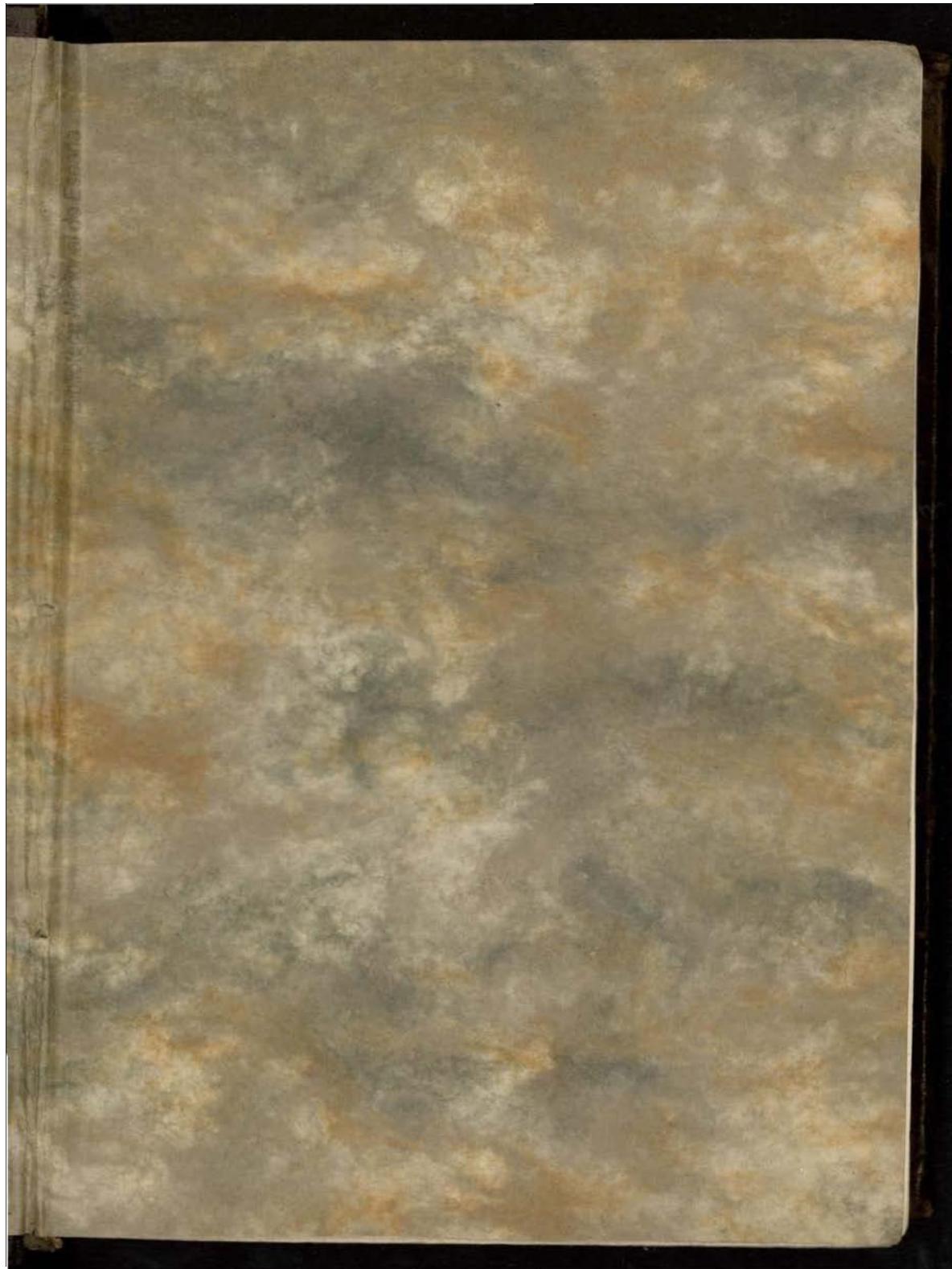
LOPE DE VEGA  
COMEDIAS  
PARTE 2

MADRID  
1618

13861



R  
13861









# PORTE DE

## LAS COMEDIAS DE

Lopado Vega Carpio, Fandor  
del Santo Oficio,

SACADAS DE SUS ORIGINALES

EN ESTAS TOR DEL MISMO

al Excmo. Sr. D. Juan Meléndez de Sotomayor,

Capitan General de la Armada



Año

1618

CON PRIVILEGIO

de su Magestad de Felipe III Rey de España

A cargo de Juan de Siles, impresor de libros

en la imprenta de la Real Academia



DECIMA

PARTE DE  
LAS COMEDIAS DE  
Lope de Vega Carpio, Familiar  
del Santo Oficio,

SACADAS DE SVS ORIGINALES:  
DIRIGIDAS POR EL MISMO  
*al Excelentissimo señor Marques de Santacruz,  
Capitan General de la esquadra  
de España.*



Año



1618.

CON PRIVILEGIO

En Madrid, Por la viuda de *Alonso Martin de Balboa*

---

A costa de Miguel de Siles mercader de libros.

*Vendense en su casa, en la calle Real de las Descalgas.*



PARTE DE  
LAS COMEDIAS DE  
Lope de Vega Carpio Escrivano  
del Rey y de su Magestad

ACABAS DE SU ORIGEN ALAS  
DARICIDAS POR EL CRIMINO  
de la Real Academia de la Lengua  
y el Real Consejo de Indias  
de España



1618

Año

CON PRIVILEGIO

En Madrid, por la imprenta de Juan de la Cuesta, año de 1618.

A costa de Miguel de Siles impresor de la Real Academia de la Lengua.



Titulos de las Comedias que van en  
esta decima parte.

- *El Galan de la Membrilla.* fol. 1.
- La Vengança venturosa.* fol. 28.
- Don Lope de Cardona.* fol. 53.
- La Humildad, y la Soberuia.* fol. 78.
- El Amante Agradecido.* fol. 102.
- *Los Guanches de Tenerife, y conquista de Cana-  
ria.* fol. 128.
- La Otava marauilla.* fol. 151.
- El Sembrar en buena tierra.* fol. 177.
- *Los Chaues de Villalua.* fol. 198.
- *Iuan de Dios, y Anton Martin.* fol. 221.
- La Burgalesa de Lerma.* fol. 248.
- El Poder vencido, y Amor premiado.* fol. 273.

## T A S S A.

**YO** Juan de Xerez escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los q̄ residen en su Consejo, doy fe, que auiendo se presentado ante los señores del dicho Consejo vn libro de doze Comedias, q̄ es decima parte, compuesto por Lope de Vega Carpio, q̄ con licencia de los dichos señores fue impresso, le tassaró a quatro marauedis el pliego en papel, y a este precio, y no mas mandaron se venda: y que esta fe de tasa se ponga al principio de cada vn libro que ansi se imprimiere: y para que dello conste de pedimienzo del dicho Lope de Vega, y mandado de los dichos señores del Consejo, di esta fe en la villa de Madrid a ocho dias del mes de Enero de 1618. años

*Juan de Xerez.*

Tiene este libro setenta y seys pliegos, q̄ conforme a su tasa, monta nueue reales menos dos marauedis.

---

## ERRATAS.

**FOL.** 2. pag. 1 lin. 12 quitas, quites, f. 3. p. 1. l. 30. foresteras, forasteras, f. 9. p. 3. l. 9. si esse y guala, desigual, f. 10 p. 1. l. 14. que le tiene, que tiene f. 11. p. 2. l. 18. admira, admita f. 29. p. 2. l. 15. asista, asillo, f. 34. p. 1. l. 2. hijo, hija, f. 34. p. 2. l. 37. aduina, aduinas, f. 39. p. 2. l. 20. enamora, enamoralla, f. 40. p. 2. l. 26. vuestro seruicio, vuestros seruicios, f. 42. p. 1. l. 14. traerè, trate, f. 46. p. 1. l. 24. le mates, le matas, f. 50. p. 2. l. 7. puedo, puede, f. 52. p. 2. l. de la honra, deshonra.

*Estas doze Comedias de la decima parte, con estas erratas, corresponde cõ su original. Dada en Madrid a 8. de Enero, de 1618.*

*El Licenc. Murcia  
de la Llana.*

---

## APROVACION.

**POR** Comission, y mandado de los señores del Consejo, he hecho ver las doze Comedias de Lope de Vega Carpio, contenidas en este memorial, y no tienen cosa contra la fe, ni buenas costumbres, ni cosa que sea lasciuia, ni deshonesta, antes son entretenidas para recrear, y passar el tiempo, pueden se imprimir. Fecho en Madrid a siete de Noviembre de 1617.

*Doctor Gutierrez  
de Cetina.*

*APRO-*

## APROVACION.

**P**OR Mandado, y comission de V. Alteza he visto este libro intitulado doze Comedias, de Lope de Vega Carpio, no tiene cosa contra nuestra Fè, ni contra las buenas costumbres, antes estan escritas con la erudicion, y viueza de ingenio, que es conocida en su autor, y para el fin con que se escriuen, que es para entretener, y recrear el animo, estan cuerda, y honestamente dispuestas, sin que en ellas aya cosa lasciuia, ni deshonestas, antes la parte jocosa es muy medida, y recatada, sin tocar en la parte satirica, ni mordaz: y ansi me parece se podran leer para exemplo. Y V. Alteza, siendo seruido mandar se le de la licencia que pide para imprimirlas. En este Conuento de nuestra Señora de la Merced de Madrid a 13. de Nouiembre de 1617.

*Fray Alonso Remon.*

---

### *Suma del priuilegio.*

**E**ste libro intitulado, decima parte de las Comedias de Lope de Vega, tiene priuilegio del Rey nuestro señor para poderle imprimir, y vender por tiempo de diez años, y no otra persona, sin su licencia, so las penas en el dicho priuilegio contenidas. Su data en Madrid a veynte y siete dias del mes de Nouiembre, de 1617, Despachada por Iuan de Xerez escriuano de Camara.

**D** 3

**DEL**

DEL MAESTRO  
Colindres, Gramatico Reto-  
rico, y Filosofo.

*A Lope de Vega Carpio.*

Lope, por hazerostreta,  
Dizen que en vuestra ventana  
Amanecio vna mañana  
Rotulado vn gran Poeta.

Bien se, que no os inquieta,  
Ver que en almagre componen,  
Y digo, aunque me perdonen  
Vuestras Musas, y sus queexas,  
Que hazen horca vuestras rexas,  
Pues pesas falsas os ponen.

AL

AL EXCELENTISSIMO SE-  
ñor, Marques de Santacruz, Capitan  
General de la esquadra de  
España.

 Lgunos podran culparme de que ofrezco a  
V. Excelencia fabulas, deuiendo a su valor  
historias; y quexandose tantas a los ingenios  
desta edad, de las hazañas que V. Ex. y su inuictissi-  
mo padre obrarõ felicissimamēte en todo el mar Ocea-  
no, cuyas vitorias representan oy a España las vande-  
ras de tantas vencidas naciones: pero si aduierren, que  
la antigua Filosofia cubrio deste deleyte la reprehensio  
de las costumbres, no me tendran por Barbaro, pues es  
materia que a todos los estados toca ygualmēte, y lo que  
me disculpa mas es, que yo no pienso que doy a V. Exc.  
fino q̄ recibo: pues los libros quanto mas humildes, mas  
necessidad tienen de mayor proteccion: y assi con la de  
su nombre quedará defendido lo que hauiere errado, y  
lo que acertare fauorecido. Dios guarde a V. Ex. mu-  
chos años, que sin lisonja se puede dezir generalmente  
de los Capitanes, que defienden la Fè, y honran la re-  
putacion de España.

Capellan de V. Excelencia.

Lope de Vega Carpio.

AL

## AL LETOR.

 Vexanse de la aspereza de mis prologos, muchos q̄ no consideran la que ellos tienē en maltratar los libros, y as̄i estoy determinado (Lector amigo) de satisfazer en este los agravios de los otros. Y digo que eres noble, docto, candido, limpio, sin embidia, que no dizes mal de todo, que eres honesto en tus obras, circunspecto en tus palabras, y vnico en tus acciones, que no traduces de Italiano en Español cada día mil libros, y que los tuyos no estan llenos de tan domesticos hurtos que se hallan en ellos todos los que escriuen, como en el valle de Iosaphat, sino que inuentas, que deleytas, q̄ abogas, que enseñas, q̄ eres mejor medico que Hypocrates, mas Filosofo que Platon, mas Letrado que Bartulo, y mas Teologo que Iansenio, que hablas Latin como vn Gramatico, y que eres floridissimo Poeta, y te puedes rotular por las esquinas con amigos que te ayuden a poner tu nombre, y embiar a imprimir tus inuectiuas Latinescas a Leon de Francia. Parecete que he cumplido con lo que prometi? pues si te he lisonjeado, lee estas Comedias, ò dexalas, que no importa, pues ya me dieron el prouecho que tu piensas que me quitas.